

DIRECCION: ZULUETA 73.

Director propietario: Francisco Cepeda.

ADMINISTRACION:-ZULUETA 73.

Año III-Núm. 124.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS.

HABANA, 7 DE MARZO DE 1880.

Tomo III.—Núm. 40.

SUMARIO.

Comercio exterior de Cuba en 1876, 77 y 78. XI. — Inspeccion del pescado. — Conque..... palabrotas ¿eh? — Defectos que pueden corregirse. — Ni contigo ni sin tí. — Ahí me las den todas. — Carta íntima de la Revista Economica al Sr. Director del Hospital de San Felipe y Santiago. — ¿Se acaba ó nó el caciquismo?—Partirá el dia 15. — Ya es tiempo. — Un cambio acertado. —Delenda est Carthago. — Curiosidad satisfecha. — Variedades.

APÉNDICE.

Documentos de la Comision informativa para las reformas económicas y sociales de Cuba. Páginas 15 y 16.

COMERCIO EXTERIOR DE CUBA EN 1876, 77 Y 78.

XI

El perjuicio más grave que á la Isla se sigue de que la Hacienda obtenga de la renta de aduanas 45 p. 8 de sus ingresos, presupuestos en 49.802,334 pesos en efectivo, no tanto consiste en los crecidos gastos que su recaudacion origina cuanto en el estímulo irresistible á perpetuar, por la defraudacion que la enormidad de los derechos provoca, no ya solamente la corrupcion administrativa sí que los hábitos de una sociedad viciada desde sus orígenes por todos los contrabandos posibles, desde aquel que durante largos años se alimentó de carne humana hasta el ménos dañoso de los metales preciosos.

Hemos dicho que son crecidos los gastos de recaudacion de la renta de aduanas, porque no estamos de acuerdo con el Sr. Mariano Cancio Villaamil cuando, interrumpiendo al Sr. Bueno, -en la sesion celebrada por la Comision Informativa en 23 de Octubre último, - manifestó que nuestra administracion aduanera es "la más barata del mundo, puesto que cuesta de 3 á 5 por 100." No es por una relacion á 100 entre los gastos y el producto de esa renta como se ha de juzgar si es ó no costosa de recaudar, porque áun siendo, como son, muy subidos esos gastos, el tanto por 100 de ellos respecto á los derechos realizados tiene necesariamente que figurar con cifras bajas. Hemos visto que en 1878 ingresaron 22.230,444.12 pesos: el 3 por 100 de esta cantidad asciende á 666,913.32 pesos y el 5 por 100 á 1.111,522.21 pesos: supongamos ahora, por favorecer la opinion del Sr. Villaamil, que los gastos de aduanas no excedan de 667,000 pesos, y supongamos tambien, siquiera por un brevisimo momento, que el actual Ministerio redujese los derechos arancelarios de manera que sólo rindiesen la quinta parte de lo que se recaudó en 1878, ó sean 4.446,088.82 pesos; pero como en semejante caso los 667,000 pesos que cuesta la coleccion no se alterarian, el 3 por 100 del Sr. Villaamil se convertiria en 15 por 100.

Para demostrar, pues, que el Sr. Bueno tenia razon en afirmar de una manera enfática cuán considerable era el costo de recaudación, debe acudirse á la capitación, que para 1.400,000 habitantes resulta de 0.476 pesos.

Comparémosla con la del Canadá.

En el año fiscal que se terminó en 30 de Junio de 1877 se percibieron 12.546,987.99 dollars en las aduanas del *Dominion*, cuyo gasto fué de 721,604.95 dollars ó sean 779,333.35 pesos, si se acepta que 1 dollar—1.08 pesos de oro de Cuba. Si la poblacion del Canadá no excede de 3.690,000 habitantes, se halla que el gasto de recaudacion es de 0.211 pesos, es decir ménos de la mitad de lo que aquí cuesta la de quince aduanas.

Existe entre la corrupcion administrativa y la perversion de las costumbres estrecha relacion, que se fortalece por extremo cuando en las leyes encuentran su más sólido fundamento. Si la exageracion de los impuestos es el más poderoso incentivo al fraude, acrécese la desorganizacion administrativa cuando en la provision de los puestos públicos ántes que á la aptitud y á los merecimientos de los individuos se atiende á los compromisos políticos y á las exigencias de la amistad.

"Los errores que ha ocasionado la desorganizacion de la Península influyen en la de las provincias de Ultramar. Así se expresaba el Sr. Mariano Cancio Villaamil en la Exposicion dirigida al Exemo. Sr. Ministro de Ultramar acerca del estado económico de la Isla en 15 de Abril de 1874.

Y que el mal se agravó, pruébalo aquel remedio heróico, pero sin virtud alguna, á que el Gobierno de la Isla apeló en el famoso decreto de 7 de Mayo de 1876, cuyo artículo único decia:

"Toda ocultacion premeditada de la riqueza imponible, todo fraude consumado en perjuicio de los intereses del Tesoro ó toda prevaricacion ó cohecho en el ejercicio de las funciones públicas se considerarán como delitos de infidencia y serán sometidos como éste al conocimiento y fallo de los consejos de guerra."

Y decimos que ese remedio, aunque heróico, carecia de virtud, porque así lo evidencia la abonada confesion de los Sres. Manuel Calvo, José de Argumosa. Francisco Gumá, Manuel Fernandez de Castro y Mamerto Pulido, individuos de la Subcomision de la Junta Informativa, que en 15 de Octubre de 1879, terminaban su dictámen sobre tributacion de esta manera:

"Inútil seria que la Comision expusiera aquí los males que la falta de estadística y de moralidad han ocasionado en la isla de Cuba, donde, por desgracia, nada se ha hecho aún para obtener la primera, y donde tanto queda por hacer para arraigar la segunda. Cuantos han estado al frente del Gobierno saben acerca del particular tanto como los que suscriben, y seria ocioso repetir lo que indudablemente está en la conciencia de todos; pero sí nos cumple decir que todo cuanto en este informe se expresa dejaría de ser vago y de estar sujeto á grandes variaciones si hubiera podido fundarse en datos fehacientes que no existen; que todas las

cifras que se estampan están sujetas á un coeficiente que sólo á las Autoridades les es dado aumentar ó disminuir, con el mayor ó menor celo que desplieguen en la persecucion del fraude. La Comision se limitará á decir que miéntras mayores sumas se inviertan en perfeccionar la estadística, mayores serán las ventajas que se obtengan de este gasto reproductivo; miéntras más probidad tengan los empleados de la Administracion y los deudores del Fisco, más probabilidades habrá de aumentar los ingresos disminuyendo el tipo de las contribuciones. Cada medida, pues, que tome el Gobierno para moralizar la Administracion, si es eficaz, equivaldrá á una reforma útil que tienda á aliviar las cargas del contribuyente, á un lazo de union entre las provincias ultramarinas y la Madre Pátria."

Sobre la necesidad de trabajos estadísticos oficiales expuesta por la Subcomision, manifestó el Sr. Joaquin Jovellar, Presidente de la Comision Informativa que "sin el establecimiento de la estadística administrativa en la Isla de Cuba, llevado á efecto con insistencia, serán inútiles cuantos esfuerzos se hagan para mejorar ninguno de los ramos de la administración."

Ese abandono en que ha estado y en que áun se halla la estadística oficial en Cuba, carece de toda explicacion, como no sea el propósito de que en la Península, como en la Isla, se ignore la verdadera situacion de nuestros elementos sociales y económicos. Tal parece que los empleados públicos experimentan un horror invencible á la publicacion de los datos que se reunen, toda vez que no hay causa que justifique la falta de una estadística. Si nos concretamos á la del comercio exterior de la Isla, no vemos motivo alguno para que el contribuyente deje de conocer el movimiento de los productos que entran en Cuba ó de ella salen ó la importancia de la recaudacion de la cuantiosisima renta de aduanas. Durante la guerra ninguna de las quince aduanas estuvo ocupada ni incendiada y, por consecuencia, en la Direccion General de Hacienda han debido recibirse los documentos de las operaciones verificadas, y los que nos hayan favorecido con la lectura de estos artículos habrán notado á qué se ha reducido lo publicado sobre estadística comercial durante el año de 1879.

Si la reduccion de los derechos arancelarios que hoy producen á la Hacienda cubana veintitres millones de pesos, es la primera necesaria condicion para herir el fraude, importa á la íntegra gestion de la cosa pública, que se realicen los deseos expresados por el Sr. Bueno en la sesion celebrada por la Comision Informativa en 23 de Octubre, respecto á las prendas de inteligencia y de carácter de que han de estar dotados los que sirvan los destinos públicos:

"Ruego á la Junta, — decia el Sr. Bueno, — que á propósito de las justísimas observaciones que ha hecho nuestro digno Presidente, se recomiende tambien al Gobierno muy especialmente el cuidado que debe tenerse en la designacion de los empleados que vayan á Cuba, no solamen-

MCD 2018

te por su moralidad, sino por su idoneidad para los destinos que van á desempeñar, segun sucede en países como Holanda y otros que tienen provincias en Ultramar, donde esos destinos generalmente se proveen por oposicion y por graduaciones, con el fin de ver si las personas que van allí á desempeñarlos están en aptitud de hacerlo... Seria de desear que vengan empleados que sean idóneos; porque, siento decirlo, pero muchos de ellos ignoran por completo los destinos que van á desempeñar; y así como en Holanda se proveen por oposicion los destinos de sus provincias ultramarinas, y hasta se hacen estudios especiales para emplearlos, conviene tambien aquí se recomiende una medida semejante."

Por regla general no debiera nombrarse individuo alguno que ántes no hubiese residido en la Isla por lo ménos dos años, no solamente para que conozca el país que ha de administrar sino para evitar el incesante movimiento del per sonal: así, tambien, podria reducirse, si no suprimirse, en el presupuesto de gastos de Cuba la partida de 15,000 pesos, — art. 1.º, cap. 4.º, sección 4.ª, — para los haberes de navegación de los empleados que vienen á Ultramar, procedentes de la Península y de otras islas, y pasajes delos que puedan tener derecho al de regreso.

Es indiscutible que el nombramiento de empleados debiera ser atribucion del Gobierno General de la Isla, mejor apreciador de las condiciones de personas y de localidad que el Ministe-

rio de Ultramar.

Estas verdades, estas aspiraciones encontrarán tenaces y poderosos enemigos; mas la gravedad de los males abrirá los ojos de los que están llamados á remediarlos.

MANUEL VILLANOVA.

INSPECCION DEL PESCADO.

El Ayuntamiento habanero acordó en la sesion del miércoles, 3, que una persona entendida en el ramo de pescado se asocie con los Regidores de abasto, para rechazar todo artículo de esa especie que no fuese admisible por sus malas condiciones.

El sueldo se pagará con la mitad de las multas que se impongan. Por manera que, sin gravarse el Municipio empieza á recibir la poblacion este importante servicio en una época en que precisamente el vencidario cumple con las prácticas de la cuaresma

Bien por el Ayuntamiento! Así quisiéramos verlo siempre.

CONQUE ... PALABROTAS LEH?

Nuestro púdico y bien educadito colega la Voz del Teniente-Rey se ha enfadado — ¡y con razon! — del lenguaje, harto más blando de lo que él se merece, usado por la Revista á fin de vindicar de sus gratuitas suposiciones no ya al Administrador de Aduanas de Matanzas ni su gestion, sino á la verdad de los hechos tales cuales han pasado, y nos dedica el siguiente suelto:

«La Revista Economica podia prescindir de ciertas palabrotas, que no dan fuerza ni validez á los argumentos para defender al Administrador de la Aduana de Matanzas, Sr. Diaz. Cuantos datos publicamos, tomados son de los periódicos de aquella ciudad ó de los mercantiles de ésta, y crea el colega que no necesitamos mala fé ni inventar nada, pues las anomalías que en Matanzas ocurren bastan y sobran á llamar la atencion del público y de la superioridad.

«Mas ya que el semanario parece tan bien enterado de las cosas del Sr. Diaz, podria explicarnos el por qué no se detallan en los periódicos la clase y cantidad de carga que llevan los buques que desde aquel puerto salen para otros de la Isla y sólo se usa la palabra efectos que nos parece excesivamente lata en esta ocasion.»

Extraño parece que le molesten al colega las asperezas del camino de la verdad, á él que no abandona un momento la trípode pitia desde la cual pretende revelar el porvenir y pronosticar el número de los nuevos apellidos que tendrá la verdad sobre los que ya le ha puesto como versiguientes:

dad católica, política, social y otros que él fragua á medida del tema que trata de desarrollar.

Nada hemos dicho que no esté en su lugar y que no estemos dispuestos á ratificar y reproducir aumentándolo, por más que nos sea sensible desmentir á todas horas las aseveraciones peligrosas que hace, cediendo á su inmoderado afan de causar ruido y pasar plaza de porta-estandarte de la moralidad y otras cosas que en él constituyen una evidente contradiccion.

Bien pudo él á su vez decir que sus graves acusaciones de los dias 17 y 26 se fundaban en datos tomados de otros periódicos, como hoy dice, y abonárale entónces la excusa de haber sido engañado por aquellos datos; pero tomarlos, darlos como propios sin prévia revision y fundar luego en ellos una acusacion violenta y apasionada, es un procedimiento nuevo cuyo triste privilegio exclusivo corresponde á la *Voz*.

Nosotros somos los primeros que acusamos el vicio y denunciamos el error sin contemplaciones ni miramientos; pero ¿ha visto alguna vez el colega que haya podido nadie destruir la prueba de nuestros cargos? ¡Jamás! y de ello no queremos

mejor testigo que el colega mismo.

Si la Voz fuera un periódico, como algunos, escrito á tontas y á locas, pudiera ser tomada en consideracion la protesta que hoy hace de no necesitar mala fé ni inventar nada; pero como nunca se nos ha podido ocurrir dudar del talento y habilidad que lo distinguen claro está que, conociendo nosotros su audacia, no vacilemos en repetir que sólo por el deseo de hacer daño ó porque tenga algun candidato que presentar para la vacante que en Matanzas resultase ha podido suponer lo que no existe, primero; decantar despues una situacion anterior que no produjo tan buenos resultados prácticos como la actual, y, por último, resistirse con subterfugios á entonar el yo pecador al verse cogido en sus propias redes.

Es natural que quien con tanta despreocupacion lanzó las acusaciones que hemos evidenciado como gratuitas y calumniosas, no ha de vacilar ahora en suponer lo ménos, es decir, en sentar que en Matanzas ocurren anomalías; en lo cual, si bien se mira, tiene razon porque dejaria de ser uno de tantos pueblos el de Matanzas si en él no ocurrieran anomalías; pero, ¿se trata de la ciudad ó de la Aduana de aquel puerto?

¡Cómo abusa la Voz del ciego cariño de aque-

llos para quienes escribe!

Dice-que parecemos bien enterados de las cosas del Sr. Diaz, y se equivoca tambien. El Sr. Diaz, segun las noticias que de muy antiguo tenemos de él, es hombre que no tiene cosas. El Sr. Diaz no se defiende siquiera; pero como el señor Diaz es un empleado que sabe serlo y sus operaciones son públicas y le falta tiempo para abrir sus libros y dejar que el primero que llegue se los inspeccione, como ha hecho nuestro diligente co rresi onsal, aunque el Sr. Diaz no quisiera, tendria que resultar defendido en la Revista por la fuerza incontrastable de los mejores resultados que ha producido. La Voz puso de blanco al Sr. Cuervo Arango: entre ámbos no quedaba otra disyuntiva que la comparacion y, ya lo hemos visto, la prueba fué desastrosa para la Voz; pero ésta siempre audaz, siempre dispuesta á escurrir el bulto con algun recurso de su habilidad, dice que no se detallan en los periódicos la clase y la cantidad de carga que llevan los buques.

Especioso es el pretexto. ¿Sabe la Voz cuánto señala el presupuesto para esa ú otra clase de publicaciones? No, porque el Estado no paga nada de esto. ¿Dado caso que la Voz fuese de doble tamaño y que áun así alcanzase para publicar los detalles de la carga, ¿estaria dispuesta á publicarlos grátis? No, porque no es periódico la Voz que trabaje para el rey de Prusia.

Pero el hecho de que no se publiquen los detalles no arguye que se carezca de ellos en las oficinas. Se trata de 1,599 bocoyes de azúcar que la Voz aseguró ser cajas, ¿no es eso? Pues vamos á ver cómo el vapor inglés Colherstone, despachado de aquel puerto para el de Nueva York, el 5 de Febrero último, recibió los 1,599 bocoyes de azúcar de que hablamos, con arreglo á las pólizas corridas por las casas comerciales siguirntes.

THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	100		
On man	17 .	NETTI	- All
DR BS.	LA	N 10/4 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	YARRE TO MAKE

	SRES. ZA	NETTI Y U		
Mes.	Dias.	Pólizas.	Azúcar bocoyes.	
Enero	27.	3ª	100	
))	28	5ª	100	
))	29	6ª	100,	
))	31	9a	100	
Febrero	3	10ª	200	
))	4	12ª	110]	
»	5	14ª	60	
	Suma		770	
	SRES. MIC	HEL ULMO.		
Enero	26	2ª	200	
))	27	4ª.	200	
»	30	7ª	165	
	Suma		565	
	SRES. GAI	INDEZ Y Ca		
Enero	26	1ª	150	
))	31	8ª	50	
Febrero	-3	11ª	16	
	Suma		216	
	SRES. MEI	LVILLE Y Ca		
Febrero	5	15a	48	
	Suma		. 48	
	Res	umen.		
Michel Ulmo Galindez y	o ga		565	
	Total		1,599	

¿Quiere más detalles la Voz? Pues ahí tiene los nombres de las lanchas y el número de bocoyes que condujeron á bordo del Colherstone y en qué fecha:

SRES. ZANETTI Y Ca.

Mes.	Dia.	Lanchas.	Bcyes. azúcar
Enero	27	Duero	50
))	28	Nalon	50
))))	Moretc	30
))	29	Manzanares	50
))))	S. Juan 1.0	40
))	31	Telégrafo	60
))))	S. Juan 29	4(
Febro.	3	Bidasoa	5(
))))	Guadarrama	32
))))	Almendares	38
))))	Manzanares	50
))))	Carolina	4(
))	4	Cauto	-
))))	Dos Anitas	50
))	5	Guadarrama	
))))	Bidasoa	-
))))	Telégrafo	MODEL STREET,
		Total	770
		SRES. MICHEL ULMO.	
Enero	26	Bidasoa	
))))	Duero	
))	27	Telégrafo	The second secon
))	28	Miño	
"))	Manzanares	
))	29	Telégrafo	
))))	Almendares	
))))	Moreto	20
))))	Guadarrama	35
))	30	Nalon	50
))))	Ebro	65
))))	Canimar	40
		Total	565
		SRES. MELVILLE Y Ca.	
Enero	27	Ria de Bilbao	48
AND DESCRIPTION OF THE PARTY OF	THE RESERVE TO SERVE	COLUMN ASSESSMENT OF THE PROPERTY OF THE PROPE	Charles of the last of the las

MCD 2018

		SRES. GALINDEZ Y Ca	
Enero	26	Ria de Bilbao	50
))	27	Negrita	50
))	30	Matilde	50
))	31	Negrita	50
Febro.	3	Negrita	16
		Total	216
		Resúmen de lanchas.	
Zanetti	v C	3	. 17
Michel	Ulmo	0	12
		Ja	5
		·····	1
		Total	35

Como la Voz se interesa por todo lo que se relaciona con la manteca, como cuestion de higiene popular, y está, segun decia La Patria, muy al cuidado de á cómo está la manteca marca Aguila, sin duda porque tiene ó piensa tener alguna fábrica de ese unto, nos molió los oidos con otra suposicion, aventurada como todas las suyas, acerca de que recientemente han venido de Matanzas algunas partidas de harina y manteca, lo cual, dice, era al revés de lo que sucedia en tiempos del Sr. Cuervo Arango "porque entónces esos artículos iban de aquí á Matanzas tambien de cabotaje."

El adjunto cuadro de la harina y manteca llevada de aquí á Matanzas de cabotaje y de lo devuelto es el más elocuente comentario que puede darse para destruir ese nuevo capricho.

Desde 1.º de Junio de 1879 hasta fines de Enero de 1880 se importaron de cabotaje en el puerto de Matanzas las siguientes cantidades de manteca y harina:

Meses.	Manteca. Kilos.	Harina. Kilos.	
Junio 1879	67,720	24,820	
Julio »	113,050	38,430	
Agosto »	100,326	52,210	
Setiembre »	78,846	75,250	
Octubre »	66,905		
Noviembre »		34,570	
Diciembre »	68,796	50,370	
Enero 1880	80,680	44,692	
Totales	708,163	320,342	

Hemos dicho en el número 122 que de estas importaciones de la Habana se habian devuelto 24 tercerolas de manteca: hoy podemos añadir que si esas 24 tercerolas han sido devueltas fué porque no reunian las condiciones necesarias para que aquel comercio las aceptase.

Hé ahí toda la exportacion de cabotaje y el busílis de la devolucion.

Vaya, pues, apuntando esas palabrotas el cofrade que mucho tememos que no sean las últimas.

DEFECTOS QUE PUFDEN CORREGIRSE,

La peste del expedienteo ha tomado entre nosotros una tal proporcion que, al paso que vamos, no tardará mucho en necesitarse una instancia con dos docenas de informes y pareceres para tomar un coche de plaza ó poder entrar en una fonda.

La lectura de lo que acaba de pasarle á un apreciable suscritor nuestro con la Sociedad de Beneficencia de Naturales de Galicia dará una idea aproximada de los inconvenientes de ese lujo de procedimientos:

Sr. Director de la REVISTA ECONOMICA:

Habana y Febrero 27 de 1880.

Muy Sr. mio:

El dia 11 del presente se me presentó un hijo de Galicia, compañero mio, á fin de que le acompañase á la alcaldía del barrio con objeto de que le facilitasen una papeleta de admision en el hospital de caridad de San Felipe y Santiago.

Juzgue V. cuál seria mi sorpresa al oir semejante peticion de una persona que aprecio y mi pena al pro-

pio tiempo por hallarme imposibilitado de prestarle los cuidados que requeria su quebrantada salud.

No tuve otro remedio que acceder á su solicitud, y acto contínuo pasamos á la morada del Sr. Alcalde de Barrio del tercer distrito, Sr. Bartumeu, que nos instruyó de los pases que se debian dar para obtener nuestro intento, recomendándonos no nos demorásemos, pues eran las 7 de la noche y se cerraba el hospital. Quedó aguardando dicho Sr.; regresamos con la papeleta del médico de semana; nos dió luego la órden de admision al repetido asilo, y quedó el paciente instalado á las ocho en la sala de San Andrés, número 2.

Ahora bien: yo, como buen amigo, no pude conciliar el sueño aquella noche á causa de lo que me habia afectado el paso que acababa de dar, y reflexionando que existia una Sociedad gallega de Beneficencia, me resolví al dia siguiente muy temprano á presentarme al presidente de aquella, D. Enrique Pascual, y manifestarle lo que me pasaba.

Dicho Sr. me respondió que presentase una instancia apoyada por un hijo de Galicia; mas como yo soy asturiano no podia llenar dicho requisito, lo cual advertí al presidente, manifestándole que no pedia nada para mí y sí para un hijo de Galicia, por lo cual no veia inconveniente en que el que formulara dicha peticion fuese ruso, chino ó árabe. Afortunadamente dicho Sr. accedió dándole curso á la instancia que fué á parar al Sr. Baldonedo, secretario de la Sociedad, el cual la remitió al médico de la misma para que informase el estado del enfermo, cuyo señor luego que llenó ese requisito, devolvió á la secretaría el dia 12.

Desde esta fecha hasta el 14 estuvo o vidado el expediente en dicha secretaría, como si semejante cosa no existiese.

Viendo que todavía seguia el enfermo en el hospital sin que hubiese pasado ninguna Comision á visitarle, excepto el médico de la Sociedad, D. Cárlos Scull, que se hallaba de semana en dicho establecimiento, por pertenecer á él como facultativo, pasé á la secretaría á ver lo que habia sobre el asunto, á lo cual el Sr. Baldonedo me preguntó si la enfermedad seria muy larga, porque en ese caso la Sociedad no contaba con muchos recursos, á cuya pregunta quedé estupefacto y sin poderle contestar por ser profano en la ciencia médica.

Por fin, accedió á darle curso, y viendo yo la resolucion supliqué al Sr. Baldonedo que me entregase la solicitud y me indicase los pasos que habia que dar. Me dijo que fuese á casa de los Sres. consiliarios Lamigueiro y Carreras cuyos señores me atendieron acto contínuo y bien demostraron el interés que se toman per sus hermanos desvalidos. En segunda volví á la secretaría por la órden para llevar el enfermo á la quinta, pero me contestó el secretario particular de Baldonedo que los dias festivos no eran propios para esas diligencias, que yo era demasiado exigente y por ahi..... otras cuantas cosas. Estuve por contestarle su merecido, pero, considerando que redundaba en perjuicio del pobre paciente, lo sufrí todo por tal de conseguir mi objeto, cosa que no hubiera obtenido á no haberle ordenado el mismo Sr. Baldonedo que me despachase como así sucedió en el momento. Con lo cual, pasé al Hospital, saqué al paciente y lo conduje á la Casa de Salud «Quinta del Rey.» Ahora pregunto yo: ¿Si no hubiese estado asiduamente cinco dias tras la Directiva de la Sociedad, cuándo los señores que la componen hubieran resuelto la solicitud? Seguramente cuando no se hubiese necesitado.

Le hago á V. esta historia, Sr. Director, para que si V. la publica sirva de correctivo á esos trámites y de beneficio á los hijos de Galicia desvalidos.

Suyo con toda consideracion q. b. s. m.

PAJARO PINTO.

Despues de lo que antecede huelga todo comentario.

Sin embargo, nos parece que el Sr. Baldonedo debió hacerse cargo de algo más. Acordada la admision y asistencia del gallego enfermo, ha debido disponer que los empleados de la Sociedad se encargasen acto contínuo de sustituir al señor *Pájaro Pinto* en la tarea de sacar del hospital al paciente y de llevarlo á la quinta, con cargo á los fondos de la Sociedad.

Esto, lo de retardar el acuerdo sobre las peticiones para los dias en que se reune la Directiva, lo de que otro gallego garantice la peticion porque

suponga el Sr. Baldonedo que hay gallegos que acostumbran pedir socorro á la Sociedad tenienão ellos suficiente modo de curarse, lo de que no se puede hacer esto ó lo otro si es domingo, por estar cerrado el banco de Barbon, constituyen una série de dificultades capaces de quebrantar la perseverancia de cualquiera que esté bueno y sano y hacen imposible el acceso del enfermo.

No obstante, creemos que el remedio es fácil con sólo nombrar un vocal de mes que resuelva de plano estos casos á reserva de dar cuenta.

La virtud más principal del ejercicio de la beneficencia es la de llegar á tiempo.

NI CONTIGO NI SIN TI.

En un artículo que titula Estamos solos dice La Voz que la Revista Economica vuelve contra ella, defendiendo á la Aduana de Matanzas, los enconados dardos que dirigia á la Hacienda.

A reserva de ocuparnos, como queremos hacerlo y el asunto lo merece, de las destemplanzas de Las Novedades de Nueva York, debemos advertir á La Voz que se ha equivocado.

No son dardos; es todo un tren de batir el que mantenemos enfrente de la actual Direccion de Hacienda, y mal se comprende que levantásemos el cerco cuando el sitiado viene á parlamentar por la brecha que para su daño le abrió Las Novalades.

Tenga calma La Voz: la Revista nunca llega tarde en el peligro, ni abandona su puesto de honor.

Nunca la hemos acompañado y, por con iguiente, no puede decir que la dejamos sola, y si revolvemos contra ella en lo de Matanzas, culpa suya fué distraernos con esa escaramuza.

Deje en paz al Sr. Cuervo Arango con sus letreros, campanillas y teléfonos: abandone el peligroso terreno en que lucha contra otro no ménos celoso empleado, como lo es el Sr Diaz, y ya verá cómo léjos de cambiar de posicion nos disponemos al asalto de la Troya económica si no se rinde á tiempo.

No nos mezcle, pues, con otros colegas. Nosotros no hacemos alianzas ofensivas ó defensivas con nadie: nos bastamos solos en toda empresa que acometemos.

AHI ME LAS DEN TODAS.

Vino á verme Zutano, con el número 9 de Don Cir y me dijo:

Z.—¿Has visto como *Cir* arria bandera en el terreno de su polémica agresiva y descortés? Aunque te dice que no tienes educación y otras palabrotas es indudablemente este artículo más moderado y culto que los anteriores.

F.—Hace muy bien; algo más valdria como escritor si pudiera borrar de sus escritos los dicharachos:

Matóse un elefante con gran pompa Y á Victor Hugo se le dió la trompa;

que el general Bazaine debe suprimir dos letras de su apellido; que ántes de la muerte de Prim le daba el corazon que iba á suceder alguna barbaridad; que todo huele á comun en los modernos revolucionarios; que hay para aborrecer las magras con tomate; que le suprime la u al rio Cauca; que un hombre de bien como los que Tamayo ha pintado necesitaria tener por corazon jun chorizo! y que los críticos contemporáneos son capaces de dejar vizco al que asó la manteca &a, &a. Esos dicharachos son los que le cierran las puertas de la Academia...

Z.—¿Pero tú no le tienes rencor, á pesar de que insinúa que te pagan para que escribas contra él, de que tus citas no son de buena fé (*) y del apestoso cuentecillo con que finaliza su escrito.

F.—Tan no le guardo el más leve rencor que he leido con mucho gusto el artículo suyo Cartas cantan publicado en el Moro del 1.º Octubre de 1870, en el que se defiende con valentía v en gallardo estilo contra quien lo acusaba de cosas nada laudables. — La lectura de ese artículo hace simpático al hombre que rechaza la calumnia

[*] Dice La Risa, número 24 — 24 Setiembre 1843: — El dinero es un antidoto universal que cura todos los males como Mr. Le Roy y mejor El [aquí todo lo que Cir no recuerda] si se lo pone [la onza de oro] en el bolsillo del chaleco parecerá &c. [No se debe citar más.]

con tal lógica y en forma tan castiza, sin bufonadas ni dicharachos.

Seamos justos con este señor.... ya que hoy todos lo tratan con poca caridad, no le neguemos la justicia. Si él quiere discusion templada, decorosa y culta, tambien la deseo yo. ¿No ha dicho un amigo suyo:

"Pues estando la razon De mi parte, al disputar, De mi parte debe estar Tambien la moderacion?"

Y, no obstante, yo peco de generoso, pues podria fácilmente ponerlo en ridículo mayor del en que él puso al escritor de *La Razon*, que explicó el orígen de la palabra *sofista* y, sin embargo, no quiero, me dá lástima....

Z.—Demasiado sé á lo que aludes. ¿No es cierto que te refieres á cuando dice que está de acuerdo con Quintana ó cuando puso al mismo nivel como escritores de la novela histórica á A.

Dumas y á W. Scott?

F.—No hombre.... lo primero es una aberración de su vanidad, disculpable, porque todos podemos padecerla, y se lo perdonaremos; lo segundo indica los puntos que calza en la verdadera crítica literaria, pero no es eso.

Z.—Ya sé; tú te burlas de cuando dice "la primera de las comedias del Universo que, para mi

gusto, lo es El sí de las Niñas."

F.—Es un ridículo todavía mayor....

Z.—Ya caigo, tú te refieres á cuando hablando del malogrado poeta Ayala y de su discurso de recepcion en la Academia dice "el discurso tiene más defectos de los que lícitamente puede contener un trabajo académico" ó bien cuando, despues de decirle á Castelar que no tiene patriotismo, añade: "los artículos en que más elogios se le prodigan los escribe él mismo, pues aunque suele dar sus discursos como improvisados se me figura que huelen á aceite."

F.—Tampoco; ya todos sabemos que él ha de morder á toda persona de mérito sobresaliente.

Z.—Ahora sí que no me engaño: tú te refieres á cuando llama á Thiers "un viejo medio enano" ó cuando hablando de Espronceda dice "porque ni aún la gloria de la originalidad puede reclamar el poeta citado," ó bien cuando á C. Frontaura lo manda á la porra, ó cuando de V. Hugo dice que "cae en las vulgaridades de la fanfarronada y tiene amaneramientos de estilo de un escritor de último órden," ó cuando al juzgar el discurso de recepcion en la Academia de Cánovas del Castillo dice: "sin embargo, no es un modelo de brillante elocuencia ese discurso del Sr. Cánovas, en mi concepto, aunque reconozco que está escrito en regular castellano."

F.—Todo eso es muy risible.... pero ¿no ves que ahí quien habla es el despecho al ver que nunca traspasará los umbrales de la Academia el

autor de La Vida en el chaleco?

Z.—¿Tú no crées lo que él dice de que su mision en Cuba es regenerar la bella literatura?

F.—¡Quiá! Juan Valera, académico y crítico de primera fuerza dice: "De las obras malas no es menester afanarse para desentrañar los defectos. Estos son tan claros que se ven sin exámen y están asímismo tan bajos que la crítica no debe descender hasta ellos. El crítico, por consiguiente, no puede ménos de reconocer cierto valor é importancia en la produccion que critica aun cuando la censure." — Los versos criticados por Cir son de varias clases; unos como los de N. Sansores á su famosa anacahuita indican que ese doctor era un gran socarron de la escuela delDr. Garrido que se reia de la candidez del Moro Muza, que lo anunciaba grátis; otros sonetos estaban escritos por guasones que se burlaban del criticador; finalmente, algunos, llenos de buena fé, eran obra de un peon de albañil ó de una costurerilla. Así que el papel desempeñado durante tantos años por el Moro es análogo al de un famoso escultor que hablara de las leyes de la estética á los fabricantes de cazuelas de Guanabacoa ó de vasos de Sevilla; como el pintor que diera las reglas del claro-oscuro y de la perspectiva al que encala nuestras habitaciones; como el músico que agotara los raudales de su erudicion y hablara de los grandes maestros y de la música alemana al que toca el güiro en los guateques.

Z.—Bien; pero él los llama despreciativamente sinsontes de la enramada y áun á tí mismo te clasifica como tal con insistencia.

F.—Y lo tengo á muchísima honra. Una porcion de jóvenes que han nacido en este poético país: se dedican á hacer versos ¿Qué importan ciertas incorrecciones en la forma si brillan esas poesías por su riqueza de ideas? Así al ménos las juzga Revilla, crítico algo ménos pedestre que Cir.

Z.—Pues él está muy léjos de creerlo así. F.—Porque no hay peor sordo que el que se escucha, y porque la frase más difícil de pronunciar en castellano es — No tengo razon.

Z.—¿Tú, que con tan justos motivos ridiculi-

zas á Cir, crées ser perfecto?

F.—¡Qué disparate! Yo tengo un millon de defectos; solamente que yo..... me los perdono. Además yo no pretendo tener ninguna mision, ni áun la de reirme de las simplezas literarias de Cir.

Z.—Difícilmente convencerás á cierta gente de que él no es el creador de la Gramática y el au-

tor del Diccionario de la Lengua.

F.—Es verdad.... y de un silabeo métrico que le dará tanta fama como dineros y tantos dineros

cuanta fama....

Z.—¿Por qué publicas sonetos malos sin temor á que dé á luz una sátira contra tí, que te anonade y á que te señalen con el dedo, diciendo que eres tonto in utroque?

F.—Esos sonetos mios tan malos hacen el efecto del capote que el diestro arroja para que la fiera se distraiga y poder escurrir el bulto.

Son pura guasa.... ahí me las den todas. Yo me rio muy de veras al ver el tiempo que pierde el buen señor criticando cosas que por lo detestables están por debajo de la crítica.

Ahora bien, si criticara mi oda A la zanahoria 6 mi poema Los saltimbanquis... entónces sí

que lo lloraria.

Z.—¿Cómo ha de criticarlos si tú no los publicas?

F.—Bien; pero saldrán á luz el dia despues que para gloria de España se publique el cacareado silabeo métrico.

Z.—¡Si tan largo me lo fias!..... Nada de compasion, él te ataca sin piedad ¿á qué tenerle lástima?

F.—Sea; pero conste que lo hago contra mi

gusto y sólo por complacerte.

Cierto paisano nuestro, despues de salir de la escuela, con muy buenas notas, entró (por causas que no interesan al público) de zagal de vaquero en una de las famosas toradas de una opulentísima viuda; pasó luego á encargarse en el coto de Oriana de la gran jauria que para su recreo mantiene el opulento duque á quien dá nombre nuestro pueblo nativo y no há mucho que me lo encontré aquí en la Habana de pertiguero de esta catedral. Es hombre inteligentísimo en perros, pues bien puede decirse que desde que nació siempre ha vivido entre ellos.

Hombre al mismo tiempo chistoso y aficionadísimo á la lectura, sabe de memoria casi todos los epigramas verdes de Villergas. Hace unos dias, estando en mi despacho, pasando por el martirio de leer el *Moro Muza*, se coló de rondon el amigo Leon Canseco, [hasta el nombre es perruno] y despues de los cumplimientos de estilo me dijo: ¿quién escribió ese periódico?

Así que satisfice su curiosidad, él que tan aficionado era á su Director, tomó el volúmen de 1875 y se engolfó en su lectura. De pronto mi buen Leon pega un grito y prorumpe en los mayores improperios contra el Director del Moro. ¿Qué cosas no diria que no se pueden repetir?

La síntesis era que el Moro hablaba de lo que no entendia, que decia disparates, etc., etc.

Así que logré calmar su arrebato, me dijo, señalándome á la página 87, del año 1875, lée:

— Jau, jau, jau... lei.

Pues bien, añadió Canseco, ese *Moro* no sabe dónde tiene la mano derecha, aunque á fuer de periodista quiere entender de todo... ¡ignorante! ¡atrevido! *Jau* es el nombre de un cortijo cerca de Granada, donde se cazan las mejores liebres de la comarca...

Pero bien, le interrumpí yo.... ¿cómo debió decir el Moro, porque yo tampoco soy fuerte en eso de los ladridos?

Canseco, muy formal, me contestó: Debió de-

cir guau, guau, guau.

Z.—¡¡Ave María purísima!! Cuando eso se sepa se le van á borrar cinco de los siete suscritores de pago que le quedan.

FULANO DE TAL.

CARTA INTIMA

DE LA "REVISTA ECONÓMICA" AL SR. DIRECTOR DEL HOSPITAL DE SAN FELIPE Y SANTIAGO.

Muy Sr. nuestro:

D. Joaquin Perez sirvió durante algunos años la plaza de Mayoral de la cuadrilla de asiáticos encargados de la limpieza del hospital que Vd. dirige.

Al cesar en dicho empleo por traslacion al hospital de Paula, donde ejerce actualmente el cargo de Conserje, se le debian los sueldos de nueve meses—desde 1.º de Abril hasta 31 de Diciem-

bre de 1878—ascendentes á \$153 oro.

Afravesaba entónces el hospital aquella sensible crísis que causó la suspension general de pagos, y Perez no quiso reclamar sus haberes hasta que el establecimiento no mejorase de fortuna, que no es Perez hombre inconsiderado ni exijente con sus deudores y bien sabia él que áun cuando el hospital tiene, además de sus rentas propias, una asignacion municipal y otra del Estado, como no se las satisfacian puntualmente, no podia, por tanto, pagar al corriente sus empleados y sirvientes á pesar de ser esta una de las obligaciones más atendibles y de preferencia, segun los reglamentos y segun se practica en la Casa general de dementes y otros asilos de Beneficencia.

Ha pasado más de un año; Perez sabe que actualmente se pagan al dia los sueldos, porque el hospital cuenta con fondos bastantes, despues de haber satisfecho deudas atrasadas á proveedores de víveres y otros artículos, y no comprende como éstos han sido de mejor condicion que los sirvientes, fallecidos y ausentes muchos de ellos, y ménos se explica por qué V. les ha negado un un documento siquiera que acredite sus alcances.

Como lo malo es siempre lo más contagioso, sospecha Perez si ahí por ese hospital se habrá querido seguir el cómodo procedimiento de suspension de pagos ó corte de cuentas; pero por otro lado, considerando que él y sus compañeros, que como él perecen sin llamarse Perez, no pasan de ser sirvientes de una casa ó establecimiento particular: resultando que el Ayuntamiento mismo así lo ha comprendido cuando al pagar el 2 por 100 de los sueldos que debia á sus empleados no incluyó á los del hospital, y visto que éste goza de una asignacion determinada que nadie le ha cortado y se gobierna por los acuerdos de su Junta económica hasta en las jubilaciones que por si y ante si ha venido pagando, opina Perez que él y sus compañeros no son ménos dignos de la consideracion dispensada á los proveedores, pues si los enfermos necesitaron caldo degallina, tambien hubieron menester de quien les cambiara las sábanas, y si fué indispensable quien recetara un hemético, mucho más lo fué quien condujese los cadáveres al depósito; de modo que iguales todos en el cumplimiento de su cometido, iguales deben ser en la retribucion de su esfuerzo.

Perez ha perdido una parte de su salud en aquel ingrato eficio, y la otra parte cavilando en estas cosas que le tienen alejado de sus \$153

Perez está malo y necesita curarse.

Perez dice que necesita ir á convencerse por sus propios ojos de que en Oviedo se haya cometido la heregia de cortar el histórico Carbayon, y para todo esto necesita que le abonen esos cuartos y, dado caso que haya alguna dificultad que lo impida de momento, pretende que V., Sr. Director del hospital, expida para él y sus compañeros un vale, abonaré ó documento para su resguardo, que V. se niega á darles—no sabemos por qué—y que les es necesario para por sí ó sus herederos ó representantes acreditar en todo tiempo el derecho indiscutible que les asiste para cobrar sus salarios tan legítima y penosamente ganados.

Hemos llamado intima á esta epistola y no resulta en ella intimidad alguna que sepamos; no obstante, tenga V. la seguridad de que le agradecemos por anticipado el acto de justicia que le pedimos, confiados en que atenderá la intercesion que ejercita en acorrimiento de Perez y sus compañeros su atenta Revista Económica.

LSE ACABA O NO EL CACIQUISMO?

El miércoles celebró sesion extraordinaria esta Corporacion municipal y aun cuando habia va rios asuntos pendientes de la Sesion anterior, se dió cuenta, como de preferencia, de la renuncia del Contador, que es la vacante que anunciamos el último domingo.

Pero, entre las cuestiones pendientes, habia un informe producido por una de las Comisiones del Ayuntamiento con motivo de una denuncia relativa á haber incluido en los libros varias cantidades procedentes de contribuciones, como si se hubieran cobrado en billetes, siendo cosa averiguada que se habian hecho efectivas en oro.

Uno de los concejales pidió que ántes de acordarse si se admitia ó nó la renuncia del Contador, se diese lectura á aquel informe. No faltaron opositores á que se admitiese tan acertada mocion; pero venció la mayoría y, leido que fué aquel trabajo, se suscitó otra cuestion, que era consecuencia natural de los datos que traia á conocimiento del Ayuntamiento.

La denuncia, léjos de aparecer justificada, resultaba, por el contrario, destruida, dejando en buen lugar á los funcionarios de la Contaduría del Municipio, á quienes alcanzaban los cargos contenidos en ella.

De aquí que no pudiera admitirse la renuncia del Contador, sin examinar debidamente los antecedentes de la denuncia; sin esclarecer en toda forma los hechos, para corregir oportunamente las faltas ó abusos que resultasen, ó dedicar al Contador, que tantos años hace viene desempeñando tan delicado destino, las mismas frases de satisfaccion que se le acordaron al cesar en la Secretaría que interinamente desempeñó durante la ausencia del propietario.

Sin que nos expliquemos la causa, hubo quien se opusiera á un procedimiento tan justo como legal: porque nunca debe ser más expontánea la justicia en sus manifestaciones, que cuando se ponen de relieve la falsedad de una acusacion, que va directamente á atacar la honra agena, como sucedia en este caso. Volvió otra vez á vencer la mayoría; pero la resolucion quedó aplazada, por haber pedido un Concejal que quedase el

expediente sobre la mesa.

Aun cuando muy partidarios nosotros de que se estudien con el debido detenimiento asuntos que entrañan tanta gravedad, creemos que en el de que se trata no debió tomar parte el que hizo la ultima indicacion, porque lo incapacitaba para ello su cualidad de hermano del autor de la acusacion. En nuestro concepto, debiera tenerse muy presente esta circunstancia en las sucesivas sesiones al volverse á tratar de este particular. Creemos más; que ella basta por si sola, además de otras distintas razones, para demostrarla inconveniencia de que en una misma Corporacion se encuentren indivíduos tan estrechamente unidos por los lazos del parentesco. No es tan indiferente esta prevision, que viene consignada desde las Leyes de Indias para los funcionarios del Estado, y que no sabemos por qué se olvida para las del Municipio, máxime tratándose de destinos de responsabilidad.

A juicio nuestro, dice bastante sobre el partieular el artículo 102 de la Ley municipal vigente. Raro será el caso en que un Concejal no tenga que votar en asuntos de la Contaduría del mismo Municipio, y si entónces habrá de retirarse de la sesion, pocas serán á las que pueda asistir, si forma un hermano suyo parte de la misma Contaduria.

Esta cuestion es muy delicada: entraña principios de moralidad y delicadeza que deben estudiarse.

SESION DEL DIA 5.

En otro lugar de este número nos ocupamos

de la sesion del Ayuntamiento del dia 3. La de ayer viérnes merece le dediquemos algunas pala-

Fué importantísima por sus peripecias.

Se quiso volver à tocar el expediente que quedó sobre la mesa en la sesion anterior, relativo á la denuncia sobre operaciones de la Contaduría municipal del año de 1873 ó 74.

Esto no podia hacerse, sin faltar á la jurisprudencia establecida de que no se trate de esos expedientes, dejados sobre la mesa, hasta que no transcurran ocho dias por lo ménos, á fin de que tengan los Concejales tiempo suficiente que dedicarles á su estudio.

Lo más particular fué la desercion de dos de los Concejales que habian suscrito el informe de la Comision que declaró falsa la denuncia del investigador.

Hasta hoy no vinieron á caer en que se habian equivocado, y despues de leida y aproba el acta de la sesion anterior en que se habia dado cuenta de aquel informe, convinieron en que debian retirar sus firmas.

Falta ahora que consignen en qué sentido verifican la desercion. Si es porque á su juicio debe prevalecer la denuncia, en este caso deben fundar su parecer, á fin de destruir con sólidas razones los fundamentos de la Comision de que forman parte.

De cualquier modo, no sabemos hasta qué punto sean admisibles estos cambios de opinion, despues de discutido y suscrito un asunto, y despues que el ponente asegura que les dió tiempo suficiente para que estudiaran el asunto y consultaran los antecedentes en que él basaba su informe.

Como esta cuestion ha de volverse á discutir en la próxima reunion, auguramos mayores peripecias, porque á ellas se presta perfectamente, ó porque así lo hace esperar el inmediato parentesco que une al investigador denunciante con uno de los Concejales que más interés demuestra hasta ahora en el asunto, á pesar del terminante precepto del artículo 102 de la Ley municipal vigente.

Prometemos nuestra asistencia.

PARTIRA EL DIA QUINCE.

Cuando en nuestro artículo titulado Tejado de vidrio decíamos que el Sr. Montoro se veía excitado por sus propios amigos á emprender su viaje á Madrid, á fin de que por su injustificable ausencia, no continuaran perjudicándose los intereses de sus electores, no sabíamos que entre esas excitaciones estuviese la de su compañero de diputacion el Sr. Rafael Mª de Labra. El Sr. Montoro, segun se nos ha informado, ha recibido recientemente una carta del Sr. Labra en que le aconseja no deje de realizar su viaje á la córte cuanto ántes le sea posible, y para más obligar al Sr. Montoro, le presenta la perspectiva que á su innegable talento se ofrece en el seno del Congreso, donde su voz elocuente no podria ménos de ilustrar la opinion de los representantes de la Nacion respecto á la situacion tristísima de esta tierra infortunada.

Esperemos, pues, que en el vapor que el dia 15 ha de zarpar de nuestro puerto, tome pasaje el diputado liberal. Interesada está en ello su palabra empeñada ante sus propios electores.

Si nuestro deseo no se realizase..... pero, no: es imposible, de todo punto imposible, que el Sr. Montoro defraude por más tiempo las ardientes esperanzas de la tierra en que nació y que tanto espera de su patriotismo y de su elocuentísima palabra.

YA ES TIEMPO.

En 11 del pasado Febrero acordó la Direccion de Hacienda y publicó en la Gaceta las "Reglas con sugecion à las cuales deberá hacerse por Administracion la cobranza de la contribucion directa en las provincias de la Habana, Puerto Principe y Santiago de Cuba."

En la 7.ª de dichas Reglas, se expresa "que "en la Habana se invitará al Círculo de Hacen-"dados y á la Junta de Comercio á que auxilien "la accion administrativa en su deseo de evi-"tar todo abuso." Ahora bien; como suponemos que al solicitarse el concurso de esas Corporaciones ha sido porque se consideraba necesario, nos tomamos la libertad de recordarles que ya van transcurridos muchos dias, cerca de un mes, desde que la Direccion pidió auxilio, sin que sepamos que este haya sido prestado, como conviene á los intereses de que se trata.

No olviden los Sres. de la Junta y del Círculo que para llegar tarde más vale quedarse en casa.

Insistiremos.

UN CAMBIO ACERTADO.

En reemplazo del Sr. Perez Moreda, se ha encargado de la inspeccion de almacenes de esta Aduana, el Sr. D. José Mª Forcelledo, uno de los empleados más antiguos del ramo, y cuya notoria probidad, reconocido celo y vasta inteligencia son prendas seguras de buena y acertada gestion en el desempeño de tan delicado cargo.

El comercio todo está de enhorabuena y, por tanto, no podemos ménos de felicitarle, persuadidos de que sintiendo mucho la ausencia del Sr. Moreda, por las especiales condiciones de su carácter, encontrará en el fino trato del Sr. Forcelledo una compensacion á tan

sensible pérdida.

DELENDA EST CARTHAGÓ.

Ahf va eso! (Palabras del caballo de copas.)

¡Qué sosegado, qué tranquilo se habrá quedado el otro dia nuestro conmiliton del Teniente-Rey despues de publicar un a nónimo que le remitieron de.... cualquier parte!

¿Hemos dicho anónimo? Pues retiramos la palabra.

Anónimo es, segun el cofrade, todo aquello que publica un periódico como no lleve una R ó dos á guisa de firma, y como una carta de que se hizo cargo llevaba su firma correspondiente, claro está que ni la carta era anónima ni falsa y supuesta la firma y que tenia todas las condiciones del caso para figurar dignamente como una prueba más de cuanto se desvive la Voz por la moral periodística y de las precauciones que adopta pa-

ra no incurrir en el feo delito de injuriar y calumniar á ciudadanos que hasta la fecha no han dado motivo para que se les haga juguete de alguno de esos ociosos ó mal intencionados que tanto abundan y para quienes fuera una desgracia pasarse un dia sin escribir una carta, sin firma, á tal ó cual redaccion de periódico.

Habló la Voz de fraudes, desfalcos y otros excesos, que pueden ser realmente ciertos, en parte; pero en el calor de su acometimiento se dejó sorprender - inocente! - por otra falsa delacion que le trae ahora á mal traer y que viene á llenar la copa de las amarguras que apura en obsequio de la moral y de la verdad tales cuales él las entiende é interpreta. Veamos:

Habana Marzo 3 de 1880.

Sr. Direcor de la REVISTA ECONOMICA.

Muy señor mio: adjunta remito á V. copia de una carta autógrafa del Sr. D. Francisco Villa, suplicando al Sr. Director de La Voz de Cuba, su publicacion, para desmentir los hechos de una falsa que fué publicada en dicho periódico el dia 18 de Febrero último, y como quiera que el Sr. Director del mismo, no se ha dignado dar publicidad á la citada carta, sin embargo de haberme ofrecido hacerlo, espero merecer de su imparcialidad su publicacion (con los comentarios à que da lugar tan incomprensible proceder por parte de dicho Director) en el digno periódico que V. dirije. Y anticipándole las gracias queda de V. Sr. Director s. s. s. q. b. s. m - Leopoldo Lanier.

La copia de la carta á que el Sr. Lanier se refiere y que debió publicar la Voz en justo desagravio de la honra que comprometiera haciéndose cargo de una acusacion falsa y que nadie garantiza, dice así:

Remedios 19 Febrero de 1880.

Sr. Director de La Voz de Cuba.

Muy señor mio: En el periódico de su digna direccion correspondiente al dia 18 del corriente he leido con sorpresa inexplicable un comunicado referente á la Espendeduría de efectos timbrados de esta ciudad y que aparece suscrito por Francisco Villa, y

como quiera que llevo el mismo nombre que el firmante y no soy capaz de escribir una carta como la citada, en la cual se consignan hechos inciertos y conceptos injuriosos dirigidos á una persona que aprecio, me apresuro á manifestar á V. y al público en general que no soy yo el firmante del comunicado ni he autorizado á nadie para que lo haga en mi nombre, pues si bien es cierto que tengo dado una casa en fianza con el objeto que indica el di'am dor, no es ménos cierto que se está liquidando la cu nta del espendedor con intervencion del apoderado de éste; y hasta que no se sepa el resultado nada puede decirse sin prejuzgar la cuestion. Y además, de que tenga la casa dada en fianza no se desprende que deba de perderla, pues tengo fundamento para creer que no llega rá ese caso.

En esta poblacion más que en otras hay muchos chismes y algunos hombres que no tienen el valor suficiente de injuriar cara á cara, y se valen de medios bajos y rastreros para no exponer el cuerpo.

Han tratado de sorprender á V., Sr. Director, y lo han conseguido valiéndose de mi nombre Sin perjuicio de proceder á la averiguación de la falsedad, tan vilmente realiza la ruego á V. y espero de su imparcialidad se sirva dar publicidad á esta- líneas, y anticipándole las gracias me ofrezco de V. atento y s. s. q. b. s. m.—(firmado) Francisco Villa.

P. D. En el almacen de ropa La Noreña y en la tienda de paños y efectos militares de D. José Pereda, calle de la Muralla, núm. 17, conocen mi firma y pueden responder por mi si es necesario.

Cuando un periódico se coloca en tan violentos extremos y en una situación tan ridícula; cuando hace acusaciones falsas publicando anónimos con firmas supuestas que no conoce y nadie le garantiza, ¿merecerá el calificativo de palabrotas la frase de que ese periódico debe ser rechazado por todos?

La Voz, carcomida por sus propios excesos, no tiene razon de ser desde el momento en que no están seguros con ella el buen nombre y fama de los ciudadanos.

CURIOSIDAD SATISFECHA.

Habana 4 de Marzo de 1880. Sr. Director de la Revista Económica.

Muy Sr. mio:

En el dia de hoy hi llegado á mi conocimiento el suelto titulado Curiosidad justificada inserto en el último número de su apreciable Revista, en que se manifiesta la curiosidad de varios acreedores de la quiebra de Fuentevilla y Ca por saber la causa á que se debe el que los Síndicos electos en la Junta celebrada el 17 de Enero no estén todavia en posesion.

Como apoderado que soy de dos de dichos Síndicos, únicos que hasta el dia se han personado en los autos, gestionando, bajo mi direccion, con el propio objeto á que al parecer aspiran los acreedores á que el suelto se refiere, puedo darles las noticias que desean, cuyo deseo, que entiendo legítimo y realmente justificado, los Síndicos, como mandatarios de los acreedores, están en el deber de satisfacer. Nombrados los Síndicos en 17 de Enero, esperaron que el Juzgado mandase que se les diese la posesion, y aunque supieron por noticias particulares que los quebrados, en escrito presentado el 21, pidieron la nulidad de la junta por causas que durante su celebracion no alegaron y en las cuales no fundaron protesta alguna, como tambien sabian que los acreedores Sres. Barbon Hermano y Ca, clientes mios, habian pedido en escrito del 22 que sin perjuicio de aquella reclamacion de los quebrados, se diese posesion á los Síndicos, y como confiaban, cual siempre han confiado, en la rectitud del Juzgado, creveron conveniente abstenerse de toda gestion. El 27 proveyó el Sr. Juez interino de primera instancia excusándose de conocer de los autos por motivos de delicadeza, y como tambien se habia excusado el Sr. Juez primer suplente, mandó pasar los autos al segundo, y este, en 3 de Febrero proveyó aprobando el nombramiento de Síndicos hecho en la Junta de 17 de Enero, y mandó que prévia notificacion á los mismos y su aceptacion y juramento se les pusiese en posesion de los bienes, pasándose al Sr. Comisario la 2ª sección á los efectos del art. 1,079 del Código de Comercio. Quedó, pues, decretada la posion de losSíndicos. Pero no cumplió el Escribano lo dispuesto, aguardando que causase ejecutoria, segun decia, la

providencia, de la cual pidieron reposicion los quebrados y unos señores que se llaman acreedores, pero que en el balance no figuran como tales.

El incumplimiento de la providencia del 3 movió á los Síndicos D. Manuel R. del Val y D. Otto Lucius á personarse en autos dándose por notificados de su nombramiento y aceptando y jurando en escritura pública — por no haber querido el actuario notificarles ni extender en autos su aceptacion y juramento, — y pidieron en 6 de Febrero el inmediato cumplimiento de dicha providencia. El 12 proveyó el Juez negando la reposicion pedida por los quebrados y los se-dicentes acreedores á quienes me he referido y habiendo por presentado al procurador Rojas á nombre de los Síndicos Lucius y del Val.

En escrito fechado el 14 y presentado el 16, recusaron los quebrados al Sr. Juez, fundándose en que habia dado dictámen sobre el pleito, y en que es amigo intimo de D. Manuel R. del Val — de quien, con instrucciones suyas, puedo decir, entre paréntesis, que ni de vista ni de nombre conocia á la sazon al Juez, y sólo de nombre le conoce ahora, desde que yo le instruí de aquella recusacion; — y en escrito del mismo 16, presentado despues d l de recusacion, apelaron los quebrados las providencias de 3 y de 12 de Febrero. Ningun recurso, por temerario que fuese, dejaron de utilizar aquellos señores para evitar que los Síndicos electos entrasen en posesion de los bienes; pero por fortuna el Juez que de estos autos conoce sabe cumplir sus deberes, y mis representados no han olvidado tampoco hacer las gestiones á que les obligaba la confianza que merecieron á los acreedores.

El dia 20, fundándose en que no son ciertas las causas de la recusacion intentada, el Juez dió traslado de ella á los Síndicos, y el 27, proveyendo á escrito de los Sres. Lucius y del Val en que pedian que apesar de la recusacion, se cumpliese el auto del 3, desestimándose cualquier recurso que contra él hubiese ó se intentase, ya porque la recusacion no podia suspen der la jurisdiccion del Juez en cuanto se refiriese á providencias anteriores á ella, ya porque tampoco podia suspenderla en cuanto se refiriese á la administracion, como evidentemente se refiere á ella la posesion de los Síndicos á quienes aquella incumbe, se mandó nuevamente que se diese posesion á dichos Síndicos.

Pero los quebrados habian apelado el auto del 3, segun he dicho, y el Escribano tampoco le dió cumplimiento. Fué preciso que el 28 presentasen escrito mis clientes pidiendo al Juez que con palabras terminantes y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, se sirviese mandar al Escribano que cumpliese en el dia, sin demora alguna, sin aguardar el transcurso de ningun término y no obstante cualquier recurso que se interpusiese, el repetido auto del dia 3; y el mismo dia 28 intentaron los quebrados otro recurso de esos á que siempre acude quien quiere suscitar obstáculos y demorar el cumplimiento de alguna providencia: recusaron al Escribano.

El 1º de Marzo proveyó el Juzgado á este último escrito: «No ha lugar» y al de mi parte mandando al Escribano que cumpliese inmediatamente el auto de 3 de Febrero, sin que lo embarazase causa ni pretexto alguno, apercibido de lo que hubiese lugar; y en la propia fecha, observando, segun dice la providencia, que no habian sido objeto de resolucion varias peticiones de los quebrados y de aquellos acreedores que en sus impugnaciones les secundaban, proveyó á ellas, declarando, entre otras cosas, no haber lugar á una apelacion interpuesta por los quebrados, respecto de un auto que dejó sin efecto á instancia de mis clientes la entrega, anteriormente dispuesta, de \$225 en oro al procurador de dichos quebrados y oyendo en un efecto la apelacion por los mismos interpuesta respecto del auto de 3 de Febrero.

Ya entónces lo cumplió el Escribano: notificó en autos á los Síndicos, les recibió la aceptacion y juramento y pasó la segunda seccion de la quiebra al Sr. Comisario, el cual proveyó en el dia de ayer, señalando el 8 á las 8 de la mañana para la práctica del inventario formal que dispone el art. 1,079 del Código.

Esto es lo que ha ocurrido y con esto creo quedará satisfecha la curiosidad de los acreedores. No á descuidos de los Síndicos ni de otras personas: á promociones que no necesito calificar se ha debido la demora que aquellos acreedores con razon extrañaban.

Ruego á V. me perdone por haber distraido su atencion, y me haga el obsequio de conceder en su Revista un lugar á estas explicaciones, que siento havan resultado tan largas.

Se lo agradecerá su atento S. S. Q. B. S. M.

Eliseo Giberga.

APUNTES.

Mientras Alejandro Dumas, hijo, y el padre Didon se tiran de los pelos en Paris sobre si debe ó no debe autorizarse el divorcio, aquí me tienen ustedes tranquilo en la Habana, sin que nada me asuste ni conmueva.

Miento: me tienen conmovido los dos censores de imprenta que se casaron tan bien, que no se divorcian ni á

tres tirones.

Sus Señorías son gente de peso y es lógico que defiendan á los de su grey.

Cosa que yo apruebo por la cuenta que me tiene. Como que me trago tres beefteacks para almorzar, por vía de ensayo, y con esperanza de mejorar de carnes.

Confieso á ustedes que todo mí afan es pesar mucho. Así tendré quizás quien me defienda.

Al saber que el Sr. Perez de Moreda, inspector de almacenes de esta Aduana, habia sido suspenso de empleo, sueldo y sobresueldo, me caí de espaldas.

Ahí es nada lo del ojo! dije para mi capote.

Pero hombre, qué artículo más bonito publica Las Novedades de Nueva York en su número del 21 de febrero!

Les aconsejo á ustedes que lo lean.

Galanura de estilo, profundos pensamientos, fluidez, cortesía, intencion, de todo hay en él, como en la viña del Señor. Vamos, les digo á ustedes que lo voy á guardar para que lo lea mi pequeñin en cuanto sepa deletrear.

Es un modelo perfecto.

Y vá dedicado enterito á la prensa cubana.

Dice mi reverendo de la R. que «al brillar en el porvenir dias de ventura y felicidad para esta Cuba tan amada, podremos decir con orgullo: «Pequeños somos; pero nuestra obra es gigantesca.»

¿Pues no dijo V. ántes que V. y los suyos son una falanje macedónica? ¿O es que ha venido á ménos la familia?

Yo conozco muchos hombres feos.

Pero no he visto nunca la cara de Morales de los Rios, el Señor del Gas de la empresa vieja.

Y sin embargo, apuesto un frac de Guillot, y cuatro números de El Machete, á que el Sr. Morales es feo.

Sí señor; feo, más que feo.

Todos los feos son presuntuosos.

El Sr. Morales tiene la pretension de competir con Febo. Manda encender los faroles del gas dos horas ántes de que Febo apague su linterna.

La Habana agradecida, continúa durante dicho espacio de tiempo iluminada á pesar de los faroles del Sr. Morales por la gratuita candiceja sideral que reparte buenamente sus fulgores sin emitir acciones ni cobrar sueldo.

Pero estoy seguro de que la presuncion del Sr. Morales tiene frito á más de un cristiano viejo.

Sobre todo si es accionista de la Empresa anciana. Cada vez que veo un farol encendido en pleno dia me parece oir á mi lado un quejido de dolor, saliendo de un paquete de acciones, que dice:

Ay! qué feo es el Sr. Morales!

¿Ustedes quieren que escriba algo sobre la Empresa de los carritos?

Seria capaz de decir que los caballos se comen el reglamento ó que el maiz es vaporoso; y como esto no es verdad me llevarian ustedes á Mazorra.

A la Voz del Teniente-Rey le ha dado por los inspectores de Aduanas.

Ayer defendia los audífonos y los toques establecidos por el Sr. Cuervo Arango.

Hoy para significar su desagrado por el reemplazo del Sr. Perez Moreda y á falta de fonógrafos y faroles y fotutos dice que éste ha sido el terror de los defraudadores.

Una lancha portuguesa que traia una culebrina de a cuatro y que podia esconderse entre las raices del Morro se llamaba O terror dos mares.

El dentista Sr. Chaguaceda tiene en el Zaguan de su casa un banco con un letrero que dice:

Asiento para los pobres de solemnidad.

Dice La Voz, «que el pueblo de Cuba de lo que ménos se preocupa es de adquirir derechos y libertades, que ninguna falta le hacen, y que segun el testimonio de El Triunfo, al serle concedidas, ni aún practica.»

Y diga V., hermana, suponiendo que el testimonio de El Triunfo fuese cierto y probado, ¿El Triunfo y V. son los intérpretes de lo que piensa el país?

He leido en un periódico sério que un señor sacerdote entregó hace dias 18,000 y pico de pesetas en la Tesorería de la provincia de Sevilla en concepto de restitucion que hacia por su mano y bajo secreto un defraudador de la Hacienda pública.

Con los ojos arrasados en lágrimas no pude ménos de exclamar:

¿Qué haceis, pecadores, que no imitais tan heróica resolucion?

JOTACÉ.

IMPRENTA DEL DIRECTORIO, CUBA 33.